



Preguntas frecuentes sobre la vacuna contra la influenza A H1N1

1. ¿La vacuna contra Influenza AH1N1 es segura?

Los estudios científicos indican que las vacunas contra la Influenza A H1N1 son muy seguras. Además, el proceso de producción es similar al de manufactura de las vacunas de Influenza estacional que se aplican desde hace varias décadas demostrando su elevada seguridad y eficacia.

2. ¿Quién aprueba las vacunas pandémicas?

Las vacunas son aprobadas por agencias regulatorias internacionales. Además, las autoridades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud precalfician las vacunas y basados en los informes presentados se decide cual vacuna adquirir. Estos criterios son elaborados por reconocidos expertos internacionales que son asesores de la OMS. Costa Rica compró las vacunas por medio del Fondo Rotatorio de la OPS, las cuales cumplen con los criterios establecidos.

3. ¿Cuáles son los grupos prioritarios para la vacunación en Costa Rica?

Es necesario dar la vacuna a quien más lo necesite. Por ello se priorizó la aplicación de la vacuna a las personas que presentan las siguientes condiciones:

- Mujeres embarazadas en el tercer trimestre de gestación
- Niños mayores de 6 meses, adolescentes y adultos, con condiciones de riesgo asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, oxígeno dependientes, diabéticos, hipertensos, cardiopatas con cardiopatías congénitas o adquiridas, inmunosuprimidos a quienes su médico tratante recomiende la vacuna.
- Personal sanitario de atención directa a las personas.
- Obesos mórbidos

Los casos de excepción, por razón médica debidamente comprobada, mediante dictamen serán autorizados sólo por el médico.

4. ¿La vacuna es segura si se aplica en mujeres embarazadas?

A la fecha, los estudios demuestran que no hay efectos peligrosos en la embarazada, con respecto a la fertilidad, desarrollo del embrión o el feto, desarrollo postnatal. Debido al alto riesgo que tiene la embarazada de desarrollar una complicación grave o la muerte con la infección por influenza, se recomienda su vacunación durante el tercer trimestre. Estudios recientes han demostrado que la embarazada tiene 10 veces más posibilidades de requerir hospitalización en unidades de cuidado intensivo que la población general.

5. ¿Todo el personal sanitario recibirá la vacuna?

No. Se priorizará al personal que atiende directamente a las personas enfermas de Influenza A H1N1, cuyo trabajo es vital para que los servicios de salud se mantengan funcionando.

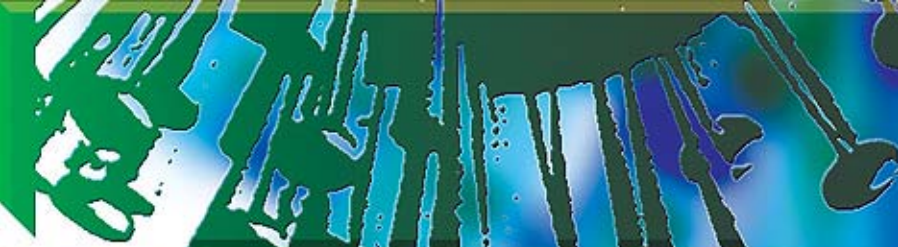
6. ¿Es obligatoria la vacuna contra la Influenza A H1N1 para las personas del grupo de riesgo mencionado?

Sí, es obligatorio según el decreto 35703-S, emitido por la señora Ministra de Salud y el señor Presidente de la República, publicado el 21 de enero de 2010. El artículo 150 de la Ley General de Salud establece que: "Son obligatorias la vacunación y revacunación contra las enfermedades transmisibles que el Ministerio de Salud determine".

7. ¿Cuándo y dónde empezarán a poner las vacunas?

A partir del lunes 25 de enero de 2010 se iniciará la vacunación en Costa Rica en los establecimientos de la CCSS. Se aplicarán 200 mil dosis hasta agotar existencia.





A H1N1

8. ¿Si soy del grupo de riesgo, cómo puedo saber cuándo debo ir a ponerme la vacuna?

Funcionarios de salud estarán llamando a las personas que serán vacunadas, indicándoles el día, la hora y el establecimiento de salud que les corresponde.

9. ¿Si me atiende un médico privado qué debo hacer?

Si usted tiene su expediente en los servicios privados de salud, deberá presentar en el servicio de salud de la CCSS que le corresponde, una certificación de su médico.

10. ¿Tengo que pagar por la vacuna?

No. La vacuna se aplicará sin costo extra para la población en los establecimientos de la CCSS.

11. ¿Puedo comprar la vacuna contra Influenza A H1N1 a nivel privado?

No. En este momento solamente la CCSS dispone de la vacuna contra la Influenza A H1N1 en Costa Rica.

12. ¿Si tuve síntomas similares a Influenza preciso ser vacunado?

La única forma de asegurar que alguien tuvo la Influenza A H1N1 es mediante la confirmación por examen de laboratorio. Sin la confirmación de laboratorio, la vacunación debe ser aplicada siempre que cumpla el criterio de grupo de riesgo mencionado anteriormente.

13. ¿Cuáles son los efectos secundarios de la vacuna?

Las posibles reacciones son similares a la mayoría de las vacunas, como dolor, enrojecimiento o abultamiento en el sitio de aplicación de la vacuna y malestar general. Tales síntomas usualmente son leves y desaparecen en 24 horas.

14. ¿Se puede recibir la vacuna contra la Influenza A H1N1 al mismo tiempo que otras vacunas?

Sí. Puede aplicarse en sitios diferentes del cuerpo al mismo tiempo que la vacuna contra la influenza estacional.

15. ¿La vacuna es suficiente para protegerme contra la Influenza A H1N1?

La vacuna es muy efectiva. Una dosis lo protegerá de la Influenza A H1N1 si tiene 9 años o más. Si es menor de 9 años es conveniente aplicar una 2ª dosis 21 días después de la primera. Sin embargo, usted debe mantener cotidianamente hábitos de higiene personales, en su casa y sitio de trabajo ya que los virus, bacterias y otros microorganismos se mantienen en diferentes superficies.

16. ¿La vacuna estacional me protege de la Influenza A H1N1?

No. Cada vacuna es específica al tipo de virus para la que fue elaborada.

17. Quienes no reciben la vacuna con Influenza A H1N1 ¿qué deben hacer?

La vacunación es una estrategia complementaria a las medidas de protección contra la gripe pandémica. Si usted no está dentro de los grupos de riesgo que se vacunarán debe cumplir con los hábitos de higiene personal, en la casa, sitios públicos y de trabajo, como son:

- Cubrir nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o usar un pañuelo desechable. Botar el pañuelo en el basurero.
- Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser y estornudar. El gel a base de alcohol es útil cuando no dispone de agua y jabón, pero no reemplaza lo anterior.
- Evitar contacto con ojos, nariz, o boca.
- Quedarse en casa en caso de tener síntomas de influenza y limitar el contacto con otras personas para no contagiarlas.
- Evitar el humo del cigarro.
- Limpiar y desinfectar superficies de uso común.
- Evitar intercambiar objetos de uso común como: teléfonos, lapiceros o lápices, computadores.

18. ¿Dónde puedo obtener más información?

Para mayor información comuníquese al centro de salud de la CCSS que le corresponde.

También ingrese a las páginas web oficiales:

www.ministeriodesalud.go.cr

www.influenza.ccss.sa.cr